

RESOLUCION Nº 952/74.-

EXP. Nº 3.151/74 - SUPERINTENDENCIA

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1974.

En atención a la índole de las funciones que deberán desempeñar los reguladores voluntarios en el Patronato de Líderes, conlleva la autorización de sus

Haga valer y archivar.

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION